## Contribución escrita del "**Fundación Cultural Asodefensa**" para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela. Derechos de los Pueblos Indígenas

La Fundación Cultural Asodefensa, ha observado un considerable avance en el área deportiva, en la seguridad, en el suministro de agua potable y en el servicio de energía eléctrica en nuestra Comuna.

La Fundación Cultural Asodefensa, se encuentra registrada bajo el Registro de Información Fiscal N° J-303548571, cuyo Presidente es la ciudadana Mariela Hernández, titular de la cédula de identidad V-10.199.255, y es una organización fundada desde Agosto de 1986, que cuenta con más de 27 miembros, ubicada en la Urbanización Pedro Luis Briceño, Vereda 33, Casa N° 34. Representa a todas y cada una de las 48.000 personas de todo el Municipio García en las luchas sociales y mancomunadas para de la mano con los Consejos Comunales lograr el bienestar social de todos sus habitantes; y utiliza la posibilidad que brinda el actual Consejo de Derecho Humanos de enviar contribuciones en materia de derechos humanos a través del Examen Periódico Universal a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

El objetivos principal de la Fundación Cultural Asodefensa, es lograr la mayor suma de felicidad posible de todos los habitantes del Municipio García de la Isla de Margarita, Estado Nueva Esparta.

En el Estado Nueva Esparta, específicamente en nuestra Comunidad hemos logrado que mediante la práctica del deporte y la construcción de la infraestructura adecuada nuestros jóvenes lleven una vida sana, aunado todo esto a que se han implementado mecanismos que permiten que la salud llegue a todos sus habitantes. La construcción de escuelas igualmente ha permitido que nuestros niños y niñas reciban la educación que constitucionalmente está garantizada.

Nuestra Fundación junto con los Consejos Comunales logró el proyecto de la telefonía residencial, participamos igualmente en el proyecto de seguridad de nuestra comunidad y contribuimos en el proyecto del acueducto Luisa Cáceres de Arismendi con la Mesa Técnica de Agua. Hemos trabajado muy duro para levantar la autoestima de los habitantes y lograr una mejor vida.

Finalmente recomendamos al Estado venezolano que la Ley de distribución de recursos de los Estados con los situados constitucionales sea distribuido proporcionalmente a los Consejos Comunales mediante un porcentaje fijo.